



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 45 - 2009 / GOB.REG.HVCA / PR

Huancavelica, **30 ENE. 2009**

VISTO: La Carta Nº 008-2008/GOB.REG.HVCA/GRDS-SGSVType con Proveído Nº 009-2009/GOB.REG.HVCA/GGR; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional Nº 095-2008/GOB.REG.HVCA/PR, se designó a la señora Haydee Martínez Quispe en el cargo de Director de Programa Sectorial II de la Sub Gerencia de Gestión Salud, Vivienda y Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, dicha funcionaria ha formulado renuncia irrevocable al cargo que venía desempeñando, por lo que resulta conveniente aceptar la referida renuncia;

De conformidad a lo dispuesto por el Decreto Legislativo Nº 276: Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 005-90-PCM;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Nº 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley Nº 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR a partir de la fecha, la renuncia irrevocable formulada por doña **Haydee Martínez Quispe**, al cargo de Director de Programa Sectorial II de la Sub Gerencia de Gestión Salud, Vivienda y Trabajo y Promoción del Empleo, que venía ejerciendo en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional Nº 095-2008/GOB.REG.HVCA/PR del 10 de marzo del 2008, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica e Interesada, de acuerdo a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

L. Federico Salas Guevara Schultz
PRESIDENTE REGIONAL

